

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 13

Presentada por: Hon. Salomón Rondón Tolléns

Serie 1979-80

PARA CREAR PARTIDA Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA CONSTRUCCION COBERTIZO EN ACERO Y ALUMINIO AREA RECREO CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : El Centro Cultural Recreativo y Cultural de Guaynabo carece en su área de recreo de protección adecuada contra el sol y las inclemencias del tiempo para los niños adolescentes y mayores que usan éstas facilidades.
- Por Cuanto : Se hace necesario mantener facilidades óptimas para la creación en el Centro Cultural del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : El Gobierno Municipal de Guaynabo proyecto organizar nuevas actividades recreativas que hasta ahora no hassido posible efectuarlos por la falta de éstas facilidades adicionales.
- Por Cuanto : Se hace necesario la asignación de los fondos de esta obra adicional a las ya existentes en el Centro Recreativo y Cultural de Guaynabo.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 22 DE AGOSTO DE 1979.
- Sección 1ra : Crear como por la presente se crea la Partida 25.2.645-titulándola Construcción cobertizo Acero y Aluminio Area de Recreo Centro Recreativo y Cultural dentro del Grupo 250-Departamento de Obras Públicas Programa de Construcción y Mantenimiento.
- Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Guaynabo a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

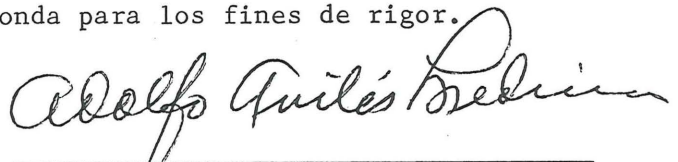
70.1.855 - Reserva pendiente asignar por la  
Asamblea Municipal F.S.M..... \$ 15,000.00

A LA PARTIDA:

25.2.645 - N.C.- Construcción Cobertizo Acer y  
Aluminio Area de Recreo Centro Cult.  
F.S.M..... \$ 15,000.00

- Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento en las disposiciones de esta ordenanza.
- Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente Accidental

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz Jr. Alcalde, el día 27 de agosto de 1979.